

**ANEXO II**

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
3811	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	20	II	8309,76	SANTANDER
4645	SANIDAD	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	20	II	8309,76	MALLIÑO
4646	SANIDAD	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	20	I	4574,16	MALLIÑO

**ANEXO III**

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

**DATOS PERSONALES**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA			

ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3	

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

08/5115

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría profesional de Oficial Segunda de Oficios, grupo D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional «Oficial Segunda de Oficios», perteneciente al grupo D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/92/2007, de 4 de julio (BOC número 135, de 12 de julio), procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Declarar que don José Manuel Cuevas Barquín, con DNI 13927806-H, ha superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a plazas de la categoría profesional «Oficial Segunda de Oficios», conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/92/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/92/2007, de 4 de julio (BOC número 135, de 12 de julio).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29, de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.  
08/5104

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a la categoría profesional Operario de Aguas, grupo D-2, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional «Operario de Aguas», perteneciente al grupo D-2, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/93/2007, de 4 de julio («Boletín Oficial de Cantabria» número 135, de 12 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo